

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

14

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERDOIZA DIURBA S.A.

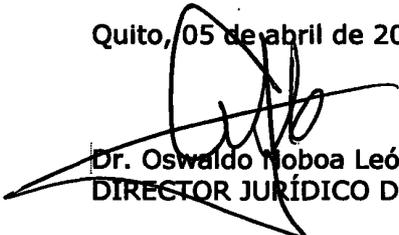
Se comunica al público que la compañía CONSTRUCTORA HERDOIZA DIURBA S.A. amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de marzo de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001733 de 05 de abril de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- CONSTITUYE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL..."

LA COMPAÑÍA NO SE DEDICARÁ A LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CONSTANTES EN EL MANDATO CONSTITUYENTE NO. 8, NI A LA COMPRAVENTA DE CARTERA O ESPECIES MONETARIAS; NI OTRAS OPERACIONES RESERVADAS A OPERADORES CALIFICADOS EN EL MERCADO DE VALORES; NI A LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

Quito, 05 de abril de 2013.


Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

ACA/
EXP. 140712
Tr. 01.1.13.000249

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

